

|   |  |  |
|---|--|--|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y<br>DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>AVISO DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN</b> | <b>SOMOSIG</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
|   | <b>Proceso: Servicio al Ciudadano</b>  |  |
| Versión: 2  | Vigencia: 03/06/2025                   | Código: F-A-SCD-29                             |

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

**RADICADO DE RECEPCIÓN**

No. 2025E1038437 del 29-07-2025: petición interpuesta por un ciudadano de forma anónima.

**RADICADO DE RESPUESTA**

No. 40042025E2026971 del 01-08-2025: publicación de respuesta de la petición interpuesta por un ciudadano anónimo.

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 06 de agosto del 2025 a las 2:00 P.M. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Calle 37 N.º 8-40 Bogotá D.C.

FIGUEROA  
MALDONADO  
ALEXANDER

Firmado digitalmente  
por FIGUEROA  
MALDONADO  
ALEXANDER

**ALEXANDER FIGUEROA MALDONADO**

Coordinación Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía.

**CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO**

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 14 de agosto del 2025 a las 2:00 P.M.



**ALEXANDER FIGUEROA MALDONADO**

Coordinación Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**  
Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 1

Bogotá, D. C.



Señores  
**Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca.**  
**Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.**

**Asunto:** Traslado del radicado número 2025E1038437 del 29-07-2025.

Cordial saludo,

En respuesta al radicado mencionado en el asunto, mediante el cual un ciudadano de forma anónima presenta "denuncia, contra la ciudad de Palmira, ya que, desde este año, se ha venido presentando la situación de las quemas de caña de azúcar y de residuos orgánicos (plantas, hojas y ramas) todos los días, en diferentes horas del día, ya sea en la mañana, tarde o noche, generando una gran humarada que cierne a la ciudad, produciendo daño en las vías respiratorias.", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud se traslada por competencia a las siguientes entidades:

| <b>Entidad</b>   | <b>Competencia</b>  | <b>Asunto petición</b> |
|--|---|------------------------|
| Alcaldía de Palmira – Valle del Cauca.                   | "La Construcción de una cultura de paz, reconciliación y respeto a los derechos humanos y del medio ambiente"   | Se anexa comunicación  |
| Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. | "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente" | Se anexa comunicación  |



La solicitud interpuesta no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

En cumplimiento del marco legal, el Ministerio solicita emitir una respuesta de fondo a la persona interesada, a quien se le informa sobre la presente actuación. Asimismo, en el marco de la colaboración entre autoridades, se requiere enviar copia de dicha respuesta a este Ministerio, citando el número de radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Anónimo.  
Dirección/Correo electrónico: No registra.

¡Tu opinión es clave!  
Queremos conocer tus intereses y necesidades. Diligencia esta encuesta y ayúdanos a identificar los temas sobre los que te gustaría recibir formación.  
<https://forms.office.com/r/ubDM3ZYa18>

Cordialmente,

**FIGUEROA**  
**MALDONADO**  
**ALEXANDER**

Firmado digitalmente  
por FIGUEROA  
MALDONADO  
ALEXANDER

**ALEXANDER FIGUEROA MALDONADO**

Coordinador Unidad Coordinadora Para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía.

Anexos: Radicado 2025E1038437 del 29-07-2025 (1 archivo)  
Con copia: Anónimo / Peticionario.  
Proyectó: Kellys Patricia Hernández Arroyo / UCGA   
Revisó: Paola Andrea Contreras Velásquez / UCGA 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente